



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2021/2022
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	5022
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOAQUIN TOMAS CANOVAS BELCHI	Área/Departamento	HISTORIA DEL ARTE/HISTORIA DEL ARTE
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jcanovas@um.es https://eventos.um.es/29260/news/i-congreso-internacional.-el-documental-de-arte_-creacion-patrimonio-y-propaganda.html Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	10:00- 13:00	868883236, Facultad de Letras B1.2.050	Despacho 3.41
		Segundo Cuatrimestre	Martes	12:00- 13:00	868883236, Facultad de Letras B1.2.050	Despacho 3.41

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Requisitos Previos

Para que se pueda evaluar el trabajo de fin de máster es necesario que el alumno tenga superados todos los demás créditos del programa.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
- CG2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
- CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
- CG8. Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio
- CG9. Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.
- CG10. Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.
- CG11. Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.
- CG12. Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.
- CE1. Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.
- CE2. Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.
- CE3. Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.
- CE4. Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.
- CE5. Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.
- CE6. Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- CE7. Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.
- CE8. Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.
- CE9. Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.



- CE10. Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Demostrar la adquisición por parte del alumno de las competencias del título y las específicas de las materias.
- Competencia 2. Ser capaz de buscar, relacionar y estructurar información procedente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos, todo ello con la adecuada presentación y exposición.
- Competencia 3. Concebir y desarrollar un proyecto o trabajo relacionado con el itinerario escogido, que refleje la metodología y los conocimientos adquiridos con el título, de tal modo que demuestre su capacidad para la superación del mismo.
- Competencia 4. Ser capaz de defender de forma fluida y ordenada los contenidos del trabajo, respondiendo a las cuestiones y sugerencias que se realicen a la alumna o alumno.

5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL: [Oferta de líneas de investigación](#)

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Realización del trabajo.	Una vez asignado el tutor, el alumno deberá solicitar una primera tutoría antes de los 15 días desde la asignación definitiva. A partir de ese momento comenzará la realización de su Trabajo Fin de Master.
Tutorías	El seguimiento del trabajo se hará mediante tutorías, presenciales o virtuales con el tutor. Siendo obligatorio que se hayan producido, al menos 3 tutorías presenciales a lo largo de la elaboración del trabajo y hasta su defensa.
Evaluación	La evaluación del Trabajo Fin de Máster estará formado por dos notas ponderadas: La procedente de la evaluación continua del tutor sobre la elaboración y resultado de la realización del trabajo (80%) La resultante de la defensa ante la comisión (20%)



Docencia en presencialidad adaptada

La docencia en presencialidad adaptada, si fuera necesaria, se registrará por las instrucciones recogidas en el Plan de Contingencia vigente para el Centro.

7.Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos
Criterios de Valoración	El tutor deberá realizar una evaluación continua a través del seguimiento del trabajo donde tendrá en cuenta especialmente: Estructuración y sistematización de los contenidos. Originalidad y creatividad. Capacidad crítica y autocrítica. Capacidad de análisis y síntesis. Incorporación de documentación y bibliografía. Inclusión de todos los puntos acordados. Dominio y precisión para su formulación. Coherencia entre los elementos. Claridad expositiva y corrección en el uso. del castellano y del otro idioma, en su caso. Grado de interés y habilidad del alumno así como los resultados obtenidos.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Prueba teórico-práctica
Criterios de Valoración	El alumno deberá defender su TFM en convocatoria pública y ante una comisión donde se valorará fundamentalmente: Dominio de la materia. Precisión en las respuestas. Estructuración de ideas. Espíritu crítico en la presentación de contenidos. Planificación y organización del tiempo. Inclusión de todos los puntos acordados. Claridad expositiva y corrección en el uso. del castellano y del otro idioma, en su caso
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Informes de prácticas
Criterios de Valoración	Sólo en los casos en que el TFM sea resultado, directo o indirecto de las Practicas curriculares realizadas por el alumno, el tutor del trabajo, si así lo considera, puede valorar ponderadamente (10%) dentro de su nota final el informe del tutor de la institución o centro de prácticas.
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Valoración de la memoria de actividades del Practicum
Criterios de Valoración	Sólo en los casos en que el TFM sea resultado, directo o indirecto de las Practicas curriculares realizadas por el alumno, el tutor del trabajo, si así lo considera, puede valorar ponderadamente (10%) dentro de su nota final la memoria de practicum elaborada por el alumno .
Ponderación	0

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

Demostrar mediante la elaboración de un trabajo la adquisición de los contenidos, recursos y capacidades recibidas en las asignaturas y/o practicas curriculares.



Haber alcanzado la madurez en la realización y exposición de proyectos y otros trabajos sobre investigación artística, análisis, interpretación y gestión del patrimonio cultural.

9. Normativa

Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/letras/contenido/normativa>

10. Observaciones

OBSERVACIONES DE CONDICIONES DE ACCESO: Para que se pueda evaluar el trabajo de fin de máster es necesario que el alumno tenga superados todos los demás créditos del programa.

OBSERVACIONES DE METODOLOGÍA:

Un tutor específico, designado a tal efecto para cada alumno/a, acordará con el alumnado la modalidad del trabajo y también le proporcionará dentro de ésta el tema correspondiente, siempre relacionado con los contenidos del título, así como toda la información y recursos necesarios para su adecuada realización.

El tutor comprobará de forma periódica el desarrollo del trabajo, mediante la oportuna dirección, supervisión y asesoría individualizada.

El alumno desarrollará el trabajo de forma autónoma, si bien teniendo en cuenta los apoyos recibidos.

El trabajo realizado por el alumno tendrá como resultado la elaboración de un documento escrito que incluirá los siguientes aspectos:

- Introducción y estado de la cuestión
- Objetivos y metodología
- Desarrollo y resolución del tema con sus correspondientes puntos
- Conclusiones
- Fuentes documentales y bibliografía



OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN:

El alumnado, una vez realizado el trabajo hará también una presentación y defensa pública del trabajo ante una comisión nombrada entre el profesorado del Máster.

A la finalización del trabajo, el director o directora emitirá su informe y, a continuación, en las convocatorias establecidas, se procederá a la defensa pública en la que la alumna o alumno deberá realizar una exposición de los puntos que considere más relevantes, a la que seguirá un debate con los miembros del tribunal.

La evaluación del Trabajo Fin de Máster será efectuada teniendo en cuenta el informe del director, que es preceptivo y adecuado a los criterios establecidos previamente, así como la consideración del tribunal, que determinará la calificación final del trabajo, ante la valoración del tutor, evaluando concretamente la presentación y defensa en el tiempo establecido para ello que oscilará entre los 15-20 minutos de presentación del Trabajo Fin de Máster y hasta 30 de debate y defensa, según criterio de cada comisión.

El tribunal estará constituido por tres miembros. Dichos miembros serán designados por la Comisión Académica del Máster.

Aquellos/as estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.